Guayaquil, Marzo 30 del año 2005.-

Señores Accionistas
AFINES, ASESORIA EN FINANZAS Y EFICIENCIA S. A.
Ciudad.-

Estimados señores:

Habiendo concluido el ejercicio económico del año 2004, en mi calidad de Comisaria principal de la compañía en referencia, tengo a bien presentar ante Uds. el informe de lo que he revisado y comprobado.- Este informe está dado en cumplimento a las normas reglamentarias dictadas por la Superintendencia de Compañías.-

1.1- Cumplimiento de los Administradores.- Como norma de trabajo de la suscrita, para emitir un informe con el aval de mi firma, ha sido menester hacer una revisión de todo el acontecer económico, contable y administrativo de la empresa.- Para este trabajo, he recibido la colaboración de los administradores, así como de la oficina profesional que lleva la contabilidad.-

1.2.- Control Interno.- Por la actividad o negocio de la empresa, esto es, la prestación de servicios técnicos económicos, no es necesario implementar ningún control interno, dado que no existe mercadería que pueda ser susceptible de robo o substracción.-

1.3.- Conformidad de los Estados Financieros.- Otro de los aspectos que se han tomado en cuenta para emitir este informe, es el control o confrontación de los resultados que aparecen en los Estados Financieros que se han puesto en conocimiento de la suscrita, con los resultados que aparecen en el proceso contable- De lo anterior puedo certificar que los estados financieros puestos en consideración de los accionistas, concuerdan plenamente con las cifras que arrojan los registros contables.-

1.4.- Aplicación de lo dispuesto en el Art. 279 de la Ley de Compañías.- En el desarrollo de mi trabajo y por expreso mandato legal, he observado las disposiciones [illegible] en el referido artículo de la ley de Compañías, por lo cual puedo manifestar lo que sigue:

1.4.1.- Los estatutos de la compañía no contemplan la constitución de garantías reales o personales que deban ser otorgadas por los administradores, por ende no existe ningún tipo de garantías.-

1.4.2.- Los administradores han cumplido con la entrega de un balance mensual, igualmente han cumplido con prestarme la colaboración necesaria para efectuar mi trabajo.-

1.4.3.- He cumplido con revisar los documentos, papeles, correspondencia, etc. que ha manejado la empresa, de todo lo cual no encuentro ninguna observación que formular.-

1.4.4.- La cuenta Ganancias y Pérdidas ha sido revisada por la suscrita, pudiendo afirmar que los resultados que en ella se observan son los pertinentes, esto es, que se han registrado todos los ingresos que ha obtenido la empresa, así como se han aplicado los gastos y deducciones que corresponden a la actividad comercial desarrollada por la misma.- De tal suerte que el resultado final que arroja dicha cuenta es el fiel reflejo de sus operaciones comerciales.-

1.4.5.- No se ha pedido convocatoria a juntas generales por cuanto no he tenido motivos para ello.- Además, las convocatorias efectuadas por la administración, contienen los puntos que normalmente deben ser tratados en cada reunión.-

1.4.6.- La administración siempre me ha prestado su colaboración en todo lo que he necesitado revisar.-

1.4.7.- No hay motivos, razones o circunstancias para pedir la remoción de los administradores, de igual manera, no he recibido denuncias de accionistas o de terceras personas en contra de los administradores, por lo tanto nada tengo que observar al respecto.-

No habiendo otros puntos que comentar y esperando que este informe sea lo más explícito y claro, les reitero mis agradecimientos y quedo de Uds.

Atentamente

ECON. YADIRA MENDOZA Z.
Comisaria

SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑIAS
REGISTROS DE SOCIEDADES
11 MAYO 2006
AB. IVONNE CUACHA
GUAYAQUIL

g